

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No.0258
(Octubre 30 de 2013)

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UNA LICENCIA ORDINARIA NO REMUNERADA

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 229 de fecha octubre 10 de 2013, se concedió Licencia NO Remunera a la Dra. **GINA BEATRIZ GERARDINO BOTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.381.933, por el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2013 al 13 de enero del año 2014.

Que mediante Oficio de fecha 23 de octubre de 2013, la Dra. Gerardino Botero renuncia a la Licencia NO Remunera, y solicita el reintegro a sus labores habituales como Medico General, Código 211, Grado 17, a partir del 01 de noviembre de 2013.

Que el artículo 63 del Decreto 1950 de 1973, consagra **"La licencia no puede ser revocada por la autoridad que la concede, pero puede en todo caso renunciarse por el beneficiario"**.

Que estudiada la solicitud, la Institución considera pertinente conceder dicha licencia.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aceptar la renuncia a la Licencia No Remunerada concedida a la Dra. **GINA BEATRIZ GERARDINO BOTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.381.933, quien se desempeña en esta institución en el cargo de MEDICO GENERAL, Código 211, Grado 17, reintegrándose a sus labores a partir del 01 de noviembre del 2013.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Treinta (30) días del mes Octubre de 2013.


GLADYS DURÁN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva